



ORE/048/16.

Mérida, 20 de septiembre de 2016.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROFESOR AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 12 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

3.1. Comunicación suscrita por la Criminóloga Chaparro Vega, Katy, C.I. N° 15.695.781, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el ingreso por equivalencia a la Escuela de Derecho Presencial.”

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Criminología, el 17/07/2015.



SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 12/09/2016 hasta el 14/10/2016. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.2. Comunicación suscrita por el **Br. Rondón Oberto, Pedro Rafael, C.I. N° 18.619.801**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por Causa no Imputables para continuar mis estudios en el período U-2017.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2006.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2009, U-2014 y U-2015.
- d) Realizó Retiro Legal en el período U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.3. “Comunicación suscrita por la **Br. Luzardo Araque, Rossana Illeny, C.I. N° 11.960.647**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación a la carrera de Derecho Presencial, cada vez que deseo proseguir mis estudios de los cuales tuve que ausentarme por motivos ajenos a mi voluntad, se me presentan problemas y por esa razón no he podido continuar.”



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2011.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2013, U-2015 y U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.4. “Comunicación suscrita por el **Br. Durán Rondón, Ronibert Alberto, C.I. N° 18.796.692** estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación retiré mis materias por motivos de viaje y ahora deseo volver a incorporarme.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el Ciclo Introductorio A-2015.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.5. Comunicación suscrita por el **Br. Bencomo Guerra, Samuel David, C.I. N.º 19.024.047**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2017, debido a que me encontraba realizando estudios en el extranjero mediante Convenio ULA-UNAM.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2011.
- b) Tiene aprobadas 28 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2015 y U-2016

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.6. “Comunicación suscrita por el **Br. Rojas Fernández, Luis Alberto, C.I. N° 11.951.726**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, debido a que por problemas personales tuve que retirarme de mis estudios y deseo incorporarme a los mismos. Además de la situación personal, también tengo que sumarle la situación del país, que exigió más tiempo para trabajar para conseguir el alimento de mi familia y el mio. ”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Tiene Retiro por Reglamento en el período U-2009, por no aprobar la materia de arrastre.
- d) Aparece ausente en los períodos U-2011 y U-2014.
- e) Realizó Retiro Legal en el período U-2012.
- f) No realizó inscripción del período U-2013 al U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.



3.7. Comunicación suscrita por el **Br. Arias Hernández, Manuel Alejandro, C.I. N° 24.349.647**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, tomé la decisión de congelar la carrera por motivos emocionales, motivacionales y agotamiento, ya que cumplía otros compromisos académicos que me imposibilitaban desempeñar un buen rendimiento, una vez culminado el compromiso anterior, me siento listo para continuar con esta carrera de Derecho .”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.8. Comunicación suscrita por el **Br. Mejías Rosales, Ricardo Javier, C.I. N° 20.432.602**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, porque mi situación estudiantil debido a problemas económicos, me vi en la obligación de ser el cabeza de familia, motivo por el cual no pude asistir a clase. Hoy día, gracias a la ayuda de algunos familiares que me están brindando el apoyo he podido seguir estudiando.”



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en los períodos U-2012 .
- e) Aparece ausente en los períodos U-2013 y U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.9. Comunicación suscrita por la **Br. Rosales Sánchez, Yessika del Carmen, C.I. N° 26.016.279**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito Diferimiento de Inicio de Clases, por motivos personales, me retiro de la carrera por un tiempo, esperando incorporarme más adelante.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2015.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases, debido a que el mismo se otorga solo por una vez al inicio de la carrera.

3.10. Comunicación suscrita por la **Br. Araque Guillén, Ana Fabiana, C.I. N° 24.551.907**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito se me permita cursar exceso de materias para el próximo período académico. Voy a cursar el 4to. año y por lo tanto, solo me quedan 8 asignaturas, 6 de 5to año y 2 anuales.”



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 25 asignaturas.
- c) Reprobó 2 asignaturas en el U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud según las Normas para el Avance de Asignaturas en la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

3.11. Comunicación suscrita por la **Br. Pérez Jaimes, Wuilmara Sairy, C.I. N° 26.016.130**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito Diferimiento de Inicio de Clases, por motivos personales, me retiro de la carrera por un tiempo, esperando incorporarme más adelante.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2015.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases, debido a que el mismo se otorga solo por una vez al inicio de la carrera.

3.12. Comunicación suscrita por la **Br. Marquina de Dubuc, María, C.I. N° 4.493.114**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación y cambio de pensum.”



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1985.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-1988, U-2000 y del período U-2003 al U-2016.
- d) Aparece ausente en el período U-1989.

SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución CU-0709/14 de fecha 26 de mayo 2014.
- 2º) Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el periodo A-2017.
- 3º) Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017 y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017.

Atentamente.

Sin más a que hacer, referencia quedo de usted.

Dr. Aubin Urdaneta Morales
Director de O. R. E.